

DECRETO EXENTO N° 02124 /

MARIA ELENA, 09 AGO 2022 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTE:

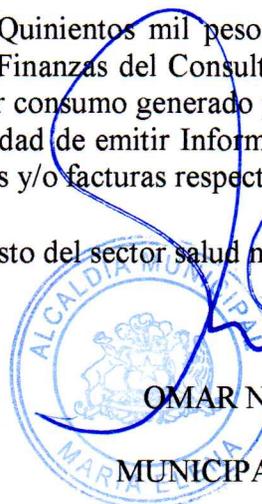
- 1.- Ord. N° 006/22, de fecha de 08 de agosto de 2022, del Consultorio General Rural Municipal de María Elena, que solicita caja chica mensual de \$ 500.000.-, Fondos a Rendir, para realizar compras de tubos de oxígeno para los pacientes beneficiarios del Cgrme, ante el mayor consumo generado por pacientes en tratamiento de COVID-19.
- 2.- Informe de Rendición Gastos de caja chica de \$ 500.000.-, entregado a doña BRISA ARAYA ARAYA, mediante Orden de Pago N° 219/22 del 04.04.2022, para realizar compras de tubos de oxígeno para los pacientes beneficiarios del Cgrme, ante el mayor consumo generado por pacientes en tratamiento de COVID-19.
- 3.- Decreto N° 6870/21, de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el presupuesto del sector salud municipal, año 2022.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE** rendición de gastos de \$ 500.000.-, en conformidad a Ord. de fecha 08 de agosto de 2022, presentado por doña BRISA ARAYA ARAYA, Jefa de Administración y Finanzas del Consultorio General Rural Municipal, para realizar compras de oxígeno ante el mayor consumo generado por pacientes en tratamiento de COVID-19 del Cgrme.
- 2° **Gírese** cheque por la suma de \$ 500.000.- (Quientos mil pesos), a nombre de doña **BRISA ARAYA ARAYA**, Jefa de Administración y Finanzas del Consultorio General Rural Municipal, para realizar compras de oxígeno ante el mayor consumo generado por pacientes en tratamiento de COVID-19 del Cgrme y tendrá la responsabilidad de emitir Informes Mensuales de Rendición de Gastos, con los respectivos respaldos de boletas y/o facturas respectivas.
- 3° Impútese gasto al ítem respectivo del presupuesto del sector salud municipal, año 2022.

Anótese, comuníquese y archívese.


MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL


OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA.

OFNR/MGU//svc
DISTRIBUCIÓN:
IMME.
CGRME.
Archivo DAEM.